



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Administrativa
Dirección de Administración
Departamento de Recursos Humanos**

Aviso de Privacidad Simplificado de datos personales para integrar la "Base Electrónica de las Personas Prestadoras de Servicio Social y Estancias o Prácticas Profesionales dentro de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo"

I. La denominación del responsable.

Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

La Coordinación Administrativa a través del departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México (SCyT), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos de las Personas Prestadoras de Servicio Social y Estancias o Prácticas Profesionales dentro de las Unidades Administrativas de dicha Secretaría.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad primaria del tratamiento Contar con una base de datos que concentre la información de las Personas Prestadoras de Servicio Social y Estancias o Prácticas Profesionales dentro de la Secretaría de Cultura y Turismo, que permita dar seguimiento a la asistencia y actividades que desempeñan, con la finalidad de que al término de su periodo se elabore la carta de conclusión.

Finalidad Secundaria del tratamiento: La base electrónica de datos de las Personas Prestadoras de Servicio Social y Estancias o Prácticas Profesionales, tiene como finalidad secundaria la consulta de datos personales, tales como Nombre del prestador de servicio, Número de cuenta o matrícula, Perfil Profesional, Escuela de procedencia, Número Telefónico personal, Lugar de asignación, Fecha de inicio y término, Nombre del jefe inmediato.

Finalidad Terciaria del tratamiento: La información personal será susceptible de utilizarse para control que se requiera para integrar los expedientes, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudiera hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos personales. Además, cumplir con lo establecido por las disposiciones legales aplicables en materia administrativa, contable, fiscal, jurídica, archivo e histórico de los datos personales.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Asimismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el tratamiento de las Personas Prestadoras de Servicio Social y Estancias o Prácticas Profesionales, que estos no serán transferidos, a excepción de los casos previstos por el marco jurídico aplicable en la materia.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalmente, el tratamiento de los datos personales que llevará cabo la Coordinación Administrativa, no cuenta con mecanismos o medios de uso previo al tratamiento para señalar la negativa para que la información personal sea tratada en los términos de las finalidades establecidas.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página oficial de la **Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México (SCyT)**, en la dirección electrónica: <https://cultura.edomex.gob.mx/aviso-privacidad> o establecer contacto con la Unidad de Transparencia de la Secretaría en el domicilio Bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, C.P. 50110, Toluca, Estado de México, Centro Cultural Mexiquense, Museo de Antropología e Historia, Segundo Piso. Teléfono 722 274 11 77.

